

ARTÍCULO 44 El Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea tiene por objeto proporcionar los servicios de control, supervisión y distribución de los elementos de la sangre, así como verificar la operación de los bancos de sangre, servicios de transfusión y puestos de sangrado.

Titular: QUIMICA.- TERESA ARMINDA DURAND URIAS

**Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea
Organigrama Estructural**

